



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
18240 PINOS PUENTE (Granada)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**EXPEDIENTE Nº 3141/2021**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL. INTERINO POR SUSTITUCIÓN DE LIMPIADOR. CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

**VISTA** la propuesta de contratación del Tribunal calificador en relación con el concurso de méritos para la selección para un limpiador/a interino/a por sustitución, adscrito a la Concejalía de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Pinos Puente.

**CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:**

Primero: Con fecha de 20 de octubre de 2021 se solicita por el Ayuntamiento Oferta al SAE (Identificador de la Oferta: 01-2021-31617). El SAE preselecciona a los aspirantes.

Segundo: Las bases de la convocatoria fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2021/1404, de fecha de 17 de noviembre de 2021.

Tercero: Baremado el concurso el día 22 de diciembre de 2021, el Tribunal Calificador emitió la siguiente propuesta:

“A la vista de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes se propone al Alcalde-Presidente para el nombramiento de Limpiadora del Ayuntamiento de Pinos Puente al amparo de la subvención concedida: D<sup>a</sup>. Ángeles Rodríguez Martín”.

**CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Vistas las disposiciones de aplicación: Ley 7/2007, de 12 de abril; Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo y las Bases de la Convocatoria.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y bases de la convocatoria,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Ordenar la contratación temporal, en la modalidad de laboral interino por sustitución, de D<sup>a</sup>. Ángeles Rodríguez Martín, con DNI n. 2429XXXX-Q, en la categoría profesional de LIMPIADORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, adscrita a la Concejalía de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Pinos Puente, desde el 3 de enero de 2022 y hasta la incorporación del trabajador sustituido (D. Miguel Ángel Jiménez Segura).

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a la candidata seleccionada, comunicándole que deberá **INCORPORARSE EL DÍA 3 DE ENERO DE 2022.**

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J – mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 2 de 2	ALCALDE
FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	30/12/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIA
FUENSANTA NAVARRO PAVON	30/12/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	26c536b04acd484d9b440e3c34f48898001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1598 - Fecha Resolución: 30/12/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Comunicar esta resolución al Departamento de Personal, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

**QUINTO.-** Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

En Pinos Puente, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
FUENSANTA NAVARRO PAVON	30/12/2021	FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	30/12/2021
SECRETARIA		ALCALDE	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 26c536b04acd484d9b440e3c34f48898001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1598 - Fecha Resolución: 30/12/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

